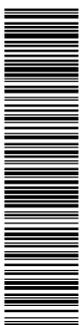


DOCUMENTO Decreto: DECRETO APROB RELACION PARTICIPANTES PREMIADOS CONCURSO EN NAVIDAD DECORA TU COMERCIO - NAVIDAD 2023	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2023/13369	
OTROS DATOS Código para validación: ST76X-DRWQP-U2HVX Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 20:06:41 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Digitalización y Emprendimiento del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 21/12/2023 20:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 20:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4063890-ST76X-DRWQP-U2HVX-B8EC1B6F04E35C97186E6C76249542266FCF9FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayo-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.db>

DOCUMENTO ACT DOCUMENTACION: DECRETO APROB RELACION PARTICIPANTES PREMIADOS CONCURSO EN NAVIDAD DECORA TU COMERCIO - NAVIDAD 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RKWFV-IQU2Z-KF8HZ Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 19:47:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Digitalización y Emprendimiento del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 21/12/2023 19:45	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 19:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4063890-ST76X-DRWQP-U2HVX-B8EC1B6F04E35C97186E6C76249542266FCF9FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayo-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.db>



COM./V.A.M./g.g.
Expediente: 2023/16637

Aprobación de la relación de participantes premiados en el Concurso "En Navidad decora tu comercio – Navidad 2023".

Que el Ayuntamiento de Pinto, a través del Área de Comercio e Industria de la Concejalía de Digitalización y Emprendimiento pretende celebrar el Concurso "En Navidad decora tu comercio – Navidad 2023", con el fin de favorecer el ambiente navideño del municipio y fomentar e impulsar el pequeño comercio local y de proximidad mediante la decoración de los comercios de la localidad.

Que con fecha 14 de noviembre de 2023, por Decreto 2023/11902, del Concejal Delegado de Digitalización y Emprendimiento del Ayuntamiento de Pinto, se aprobaron las "Bases Regulatorias del Concurso "En Navidad decora tu comercio – Navidad 2023".

Que a dicho Concurso se han presentado un total de veintinueve (29) establecimientos comerciales, situados en diferentes zonas del municipio (teatro, centro, Avenida de España, Tenería I, Parque Europa y Renfe).

Examinada el Acta del Jurado del Concurso "En Navidad decora tu comercio – Navidad 2023", una vez visitados la totalidad de escaparates pertenecientes a los establecimientos comerciales que forman parte del presente concurso, tras puntuar cada uno de ellos (tal y como se justifica en las fichas de puntuación debidamente cumplimentadas y firmadas que obran en el expediente), así como el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en el Epígrafe Décimo letra c) del Decreto 2023/6892, de 28 de junio, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente.

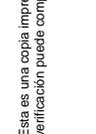
Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

D. Víctor Alonso Miranda, Concejal Delegado de Digitalización y Emprendimiento del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. APROBAR la relación de participantes premiados en el Concurso "En Navidad decora tu comercio – Navidad 2023".

c/ Italia, 14. 28320 Pinto (Madrid) T́fno.: 91 248 37 00
• • • pinto@aytopinto.es - <http://www.aytopinto.es>



DOCUMENTO ACT DOCUMENTACION: DECRETO APROB RELACION PARTICIPANTES PREMIADOS CONCURSO EN NAVIDAD DECORA TU COMERCIO - NAVIDAD 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RKWFW-IQU2Z-KF8HZ Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 19:47:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Delegado de Digitalización y Emprendimiento del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 21/12/2023 19:45	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 19:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4063890-ST76X-DRWQP-U2HVX-B8EC1B6F04E35C97186E6C76249542266FCF9FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



COM./V.A.M./g.g.
Expediente: 2023/16637

DEC100 - v. 1.0

DECRETO

RELACIÓN DE PREMIOS (1)	COMERCIO	PUNTUACIÓN	IMPORTE
PRIMER PREMIO	CENTRO DE ESTUDIOS ALBITE	385 PUNTOS	600 EUROS
SEGUNDO PREMIO	FRUTERIA CASA JUANITA	379 PUNTOS	500 EUROS
TERCER PREMIO	PINTO BAKERY'S	363 PUNTOS (2)	400 EUROS
CUARTO PREMIO	CALZADO YAGO	362 PUNTOS	300 EUROS
QUINTO PREMIO	ANAIS COSMÉTICA	358 PUNTOS	200 EUROS
SEXTO PREMIO	EL ALMACÉN DEL TRASGU	346 PUNTOS	100 EUROS

MOTIVACIÓN

- Se conceden los referidos premios en virtud de la puntuación otorgada por el Jurado conforme a los criterios de valoración establecidos en el Epígrafe 9.1 de las Bases Regulatorias aprobadas por Decreto 2023/11902 del Concejäl Delegado de Digitalización y Emprendimiento del Ayuntamiento de Pinto.
- Se deshace el empate entre el tercer y cuarto clasificados, en virtud de lo establecido en el Epígrafe 9.2 de las referidas Bases Regulatorias otorgando un punto más al comercio PINTO BAKERY'S en virtud de lo establecido en el voto de calidad del Presidente del Jurado, dado que ha concedido un mayor número de puntos a dicho comercio.

Segundo. PUBLICAR dicho acuerdo en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 40.2 y 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. DISPONER los medios precisos para la tramitación de este expediente.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

c/ Italia, 14. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00

pinto@aytopinto.es - <http://www.aytopinto.es>